

**ACTA NÚMERO 10 DIEZ**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**

**PERIODO ADMINISTRATIVO 2018-2021.**

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 (VEINTIUNO) DE ENERO DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).**

**PRESIDENCIA A CARGO DEL MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ**

**SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA**

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 10:20 (diez horas con veinte minutos) del día 21 (veintiuno) de enero de 2019 (dos mil diecinueve), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **LIC. TOMÁS NAVARRO ROMERO**, **C. CÁNDIDA DÍAZ VÁZQUEZ**, **C. RAÚL RAMOS CERVANTES**, **C. MARÍA OLIVIA DÍAZ RAMÍREZ**, **C. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ MARTÍN**, **C. MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ RAMÍREZ**, **C. CELINA LUPERCIO PÉREZ**, **L.C.C. JOSÉ LUIS MORENO MARTÍNEZ**; (REGIDORES); **L.A.E. MA. ELVA LOZA GAMA**, SÍNDICA MUNICIPAL, se instala legalmente la **Sexta Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;**
  - 1) Acta número 9, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2018.
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS**
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;**
  - 1) Iniciativa de acuerdo que presenta el Regidor de Juventud y Deportes Lic. Tomás Navarro Romero para autorización de contratación de entrenador deportivo municipal para la disciplina de atletismo y en su caso de la erogación que resulte de dicha contratación.
  - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta el Regidor de Juventud y Deportes Lic. Tomás Navarro Romero para autorización de que se disponga el auditorio municipal Morelos, para entrenamientos de basquetbol en los días y horarios que se proponen.
  - 3) Iniciativa de acuerdo que presenta el Regidor de Juventud y Deportes Lic. Tomás Navarro Romero para autorización de continuación de apoyo económico para atletas sanmiguelenses por la cantidad especificada y hasta el periodo propuesto.
  - 4) Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación del recurso económico que se especifica para el pago del hosting anual y uso de mapas para monitoreo GPS de 10 unidades vehiculares de seguridad pública.
  - 5) Iniciativa de acuerdo que presenta la Comisión de Cultura C. Celina Lupercio Pérez para aprobación de la participación del municipio en el Programa de Desarrollo Cultural Municipal de la emisión 2016, así como la aportación económica que al municipio corresponde y la conformación del Consejo Ciudadano de Cultura Municipal, a integrarse conforme a la propuesta.
  - 6) Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación del monto para transferencia mensual al OPD Sistema DIF San Miguel el Alto, por la cantidad y el periodo que se especifica.
  - 7) Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama para aprobación de la firma del contrato de arrendamiento que se especifica y en su caso se faculen a los funcionarios públicos requeridos para la firma.
  - 8) Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para designación de un día del mes para celebración de 1 sesión de ayuntamiento.
  - 9) Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para que se le faculte para la realización de gestiones varias en la obtención de recursos financieros a través de aportaciones y donaciones con diversas instituciones.
- V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;**
- VI. ASUNTOS VARIOS, Y**

## VII. CLAUSURA

### I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **10 de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. Ausente la Regidora Mtra. Norma López Ramírez quien envía al Ayuntamiento documento en que constata su incapacidad para asistir a esta sesión ya que se encuentra enferma, por tanto con fundamento en el artículo 44 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se somete a la consideración del Ayuntamiento la aprobación de la justificación de inasistencia de la edil ausente, lo que en votación económica en aprobado por unanimidad de presentes. -----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez la existencia del quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se informa a la Presidencia que se han reflejado 10 diez votos a favor. -----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento, desahogándose así el punto I.** -----

### II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR;

**Punto II Segundo** del orden del día, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, somete a consideración del Cuerpo Colegiado el Acta de Ayuntamiento número 9 nueve, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2018 dos mil dieciocho. Instruyéndose al Secretario General del Ayuntamiento para que realice lo conducente al desahogo de este punto y este a su vez exhorta a los munícipes manifiesten las correcciones que a su consideración debieran hacerse a las acta. No presentándose observaciones por parte de los integrantes del ayuntamiento con respecto al acta número 9 nueve, se procede a levantar la votación para su aprobación, la que siendo de forma económica arroja 10 diez votos a favor, -----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad el Acta de Ayuntamiento número 9 nueve.** -----

### III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISION DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No existiendo asunto agendado en este punto, se declara desahogado.-----

### IV. PRESENTACION DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISION EN CASO DE EXISTIR;

**Inciso 1.** Iniciativa de acuerdo que presenta el Regidor de Juventud y Deportes Lic. Tomás Navarro Romero para autorización de contratación de entrenador deportivo municipal para la disciplina de atletismo y en su caso de la erogación que resulte de dicha contratación. En el análisis el edil proponente de la iniciativa expone: *“Buenos días a todos, ya en una reunión pasada que tuvimos les había comentado sobre estas inquietudes que tenemos sobre el tema de atletismo, creo que la mayoría conoce al Sr. Moret que en anteriores administraciones ya había trabajado aquí, y en ese tiempo trajo los mejores resultados para deportistas sanmiguelenses. Soy consciente de que puede ser algo excesivo lo que puede costar traerlo, ya que también se requiere departamento y servicios básicos. Lo platicué un poco con el presidente si había la posibilidad y me sugirió que se platicara con otro ayuntamiento de un pueblo vecino para que así los gastos se compartieran, que ayudándonos con una parte y así él como entrenador estuviera por la mañanas en un municipio y por las tardes en otro. Voy a buscar el contacto y así tenerles una respuesta para la siguiente sesión y así no resulte un gasto grande para el ayuntamiento. Él no pone una cantidad fija como cobro, sólo dice que sea una cantidad con la que se puede vivir bien aquí en San Miguel, podemos negociar con él; pusimos alrededor de quince mil pesos mensuales y lo que pide también es un departamento y servicios básicos. Sería un aproximado de veinte mil pesos mensuales y ya vemos si otro ayuntamiento nos puede ayudar con cinco o diez mil pesos y así no resulte un costo muy elevado para el municipio”.*

En virtud de que se platicará con algún municipio vecino para exponer la contratación del entrenador y así compartir gastos; se solicita con fundamento en lo expuesto en el artículo 164 fracción IV del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se aplase la consideración de este asunto hasta tener una respuesta a lo que se expondrá, siendo aceptada la consideración se somete a votación y siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor. -----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes la moción suspensiva del asunto que concierne a la iniciativa.** -----

**Inciso 2).** Iniciativa de acuerdo que presenta el Regidor de la comisión edilicia de Juventud y Deportes Lic. Tomás Navarro Romero para autorización de que se disponga el auditorio municipal Morelos, para entrenamientos de basquetbol en los días y horarios que se proponen. En el análisis el edil proponente expone: *“Me preguntaba el secretario el por qué presentaba este asunto como iniciativa, lo hice porque mandé un oficio a casa de la cultura por medio del director de deportes y se negó el auditorio, desconozco si fue por parte de la directora o subdirectora, el motivo de la negativa creo que fue por el gasto de la luz. Razón por la cual lo estoy sometiendo a la consideración del pleno, ya que el básquetbol es un deporte que tenemos más olvidado en San Miguel, enfocándonos más al futbol donde sí se gasta mucho semanalmente. El tema es que se preste los días martes y jueves un rato el auditorio por las noches son alrededor de cuarenta cincuenta personas las que estarán yendo a entrenar, algunos son de los que participan en una liga de San Julián, ya que aquí no se cuenta con ninguna liga. La intención de que se nos preste en estos dos días es para motivar este deporte y hacer visitas a las secundarias y preparatorias y posteriormente comenzar con una liga. Se solicita este espacio porque esta cancha es la única en el municipio que tiene las medidas reglamentarias”.*

Intervenciones: -----

**Regidora C. Celina Lupercio Pérez:**

*“Sí estoy enterada de que lo habían solicitado, creo que no hay inconveniente de que se les preste, sí fue debido a los costos de la luz. El problema es que a veces están los soldados en el auditorio pero cuando se necesite está disponible, lo que se busca es promover y entretener a los jóvenes”.*

**Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:**

*“Esos lugares son para deportistas, tienen el respaldo de mi parte y esa es una de las canchas que tenemos mejor, hay que darle una pintada y creo que el consumo de luz no es un motivo para que se deje de apoyar el deporte. Estoy completamente de acuerdo”.*

Una vez analizado y discutido el asunto, y no habiendo más intervenciones para su aprobación se somete a votación, y siendo ésta de forma económica resultan 10 diez votos a favor.-----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad,** resultando el **ACUERDO 19/053/A10** siguiente: -----

**PRIMERO:** Se autoriza el uso del auditorio municipal Morelos de esta ciudad, los días martes y jueves en el horario de 20:00 a 22:00 horas, para entrenamientos deportivos de la disciplina de básquetbol. -----

**SEGUNDO:** Gírense instrucciones a personal de la casa de la cultura para que permitan y abran los accesos al auditorio municipal Morelos a los deportistas, en los días y horarios que se señalan en el acuerdo primero anterior. -----

**Inciso 3,** Iniciativa de acuerdo que presenta el Regidor de Juventud y Deportes Lic. Tomás Navarro Romero para autorización de continuación de apoyo económico para atletas sanmiguelenses por la cantidad especificada y hasta el periodo propuesto. En el análisis del asunto, iniciando el edil proponte alude a que en sesión anterior de ayuntamiento celebrada con fecha 1 de noviembre de 2018, asentado en acta número 5 cinco, con acuerdo número 18/020/A5 se aprobó brindar apoyo económico a atletas sanmiguelenses destacados, siendo así que dicho apoyo quedó autorizado sólo hasta el mes de diciembre de 2018, estipulándose que para la continuación del mismo se debería presentar iniciativa a inicios del año 2019, una vez que se tuviera el presupuesto de egresos 2019. Razón por la cual la presenta ante el pleno de este ayuntamiento. Así mismo expresa: -----

*“Creo que la mayoría lo sabe y me hubiese gustado que estuviera presente la compañera Norma para que ella aportara a este tema. Si bien saben la atleta Mayra Lilitana tiene demanda en contra del Ayuntamiento, se que estas son cosas separadas, distintas, sin embargo me gustaría que si el ayuntamiento le está dando un apoyo, ella retire la demanda y así se continúe con el apoyo, ya que no me parece moralmente justo que por un lado se le apoye y ella por el otro nos esté demandando, cuando se le está dando lo que por ley le corresponde: sus tres mese de sueldo, una quincena que no se le pagó, que es a lo que tiene derecho. Creo que ella en su demanda pide aguinaldo y prima vacacional y en tesorería me comentan que en septiembre ya se le había dado todo esto. Estamos conforme a la ley, es cuestión simplemente de voluntad para su propio beneficio”.*

**Regidor C. José Luis Jiménez Martín:**

*“En esto creo que el Licenciado tiene razón, si ella tiene demandado al Ayuntamiento es como si con una mano tira el golpe y la otra la pone para recibir dinero. Ella debe retirar la demanda y así llegar a una negociación y así poderle apoyar”.*

**Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:**

*“La primer quincena, la información que hasta el día de hoy tengo es que está hecho y ella no ha venido a recogerlo”.*

**Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:**

*“Creo que lo mejor sería platicar con ella. Llegar a un acuerdo con ella e invitarla a que aquí venga y ante este pleno exponga sus inquietudes, dudas, qué es lo que realmente desea o por qué está actuando de esa manera y ya aquí darle una solución”.*

**Síndica Municipal L.A.E. Ma Elva Loza Gama:**

*“Ya la oficial mayor intentó hablar con ella, de una forma y otra y ella está en una postura muy negativa. Se le están dando los tres meses e incluso la quincena que no la trabajó completa se le está pagando como sí así lo hubiera hecho, su cheque está en la tesorería. No quiere aceptar lo que se le da”.*

**Regidor L.C.C. José Luís Moreno Martínez:**

*“¿Por qué se le dio de baja?”. Síndica Municipal L.A.E. Ma Elva Loza Gama: “Ella pidió en la administración pasada que prefería la beca a estar trabajando, que porque el estar sujeta a un horario le quitaba mucho tiempo para entrenar”. Regidor Lic. Tomás Navarro Romero: “Su apoyo está bien, porque como trabajadora se puede acercar con los que estaba entrenando, no era constante, ponía rutinas que no eran adecuadas, de hecho el grupito que entrenaba pues lo dejó a medias y está un muchacho entrenándolos y sin cobrar. Lo que yo digo es que la chava tiene talento, es muy buena y por eso es mejor que se dedique a su carrera, pero si le ayudamos que ella también nos ayude”.*

El edil presentador de la iniciativa propone al pleno se suspenda el apoyo para la atleta Mayra Liliana Hermosillo Gutiérrez, hasta que arregle su situación legal con el ayuntamiento y una vez esto realizado presentar la propuesta de apoyo al ayuntamiento. Por considerarse suficientemente analizado el asunto, el Presidente Municipal instruye al Secretario General someter a votación la iniciativa considerándose la propuesta de suspensión de apoyo de la atleta Hermosillo Gutiérrez, lo que en votación económica refleja 10 diez votos a favor, -----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 19/054/A10 siguiente:** -----

**PRIMERO:** Se autoriza el apoyo económico de recursos propios para los atletas sanmiguelenses destacados en la obtención de medallas en la Olimpiada Nacional Mexicana, con el valor por cada medalla obtenida de, oro: \$1,200.00 (un mil doscientos pesos 00/100 M.N.), plata: \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) y, bronce: \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.). Siendo así que se entregue la cantidad mensual de enero a junio de 2019, conforme a la siguiente tabla: -----

| NOMBRE DEL ATLETA             | MEDALLAS OBTENIDAS | CANTIDAD MENSUAL A OTORGAR |
|-------------------------------|--------------------|----------------------------|
| Pérez Macías Nahani Guadalupe | 3 plata            | \$ 3,000.00                |
| Leyva Morales Héctor Sahid    | 1 o ro, 2 plata    | \$ 2,200.00                |

**SEGUNDO:** Se autoriza el apoyo económico mensual por el periodo de enero a junio de 2019, para los atletas sanmiguelenses: -----

| NOMBRE DEL ATLETA               | CANTIDAD MENSUAL A OTORGAR |
|---------------------------------|----------------------------|
| Gómez Valdivia Janet            | \$ 3,600.00                |
| Hernández Encino Sergio Alberto | \$ 1,750.00                |

**TERCERO:** Se giran instrucciones para la dependencia que corresponda para la entrega de los apoyos citados en los acuerdos primero y segundo anteriores. -----

**Inciso 4,** Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación del recurso económico que se especifica para el pago del hosting anual y uso de mapas para monitoreo GPS de 10 unidades vehiculares de seguridad pública. Análisis e intervenciones:-----

**Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:**

*“Sabemos sobre la importancia de tener rastreados los vehículos oficiales, especialmente los de seguridad pública y tránsito. La cotización que se presenta con la iniciativa es con la empresa Sistemas Argu S.A. de C.V. con quien se estaba trabajando años atrás, posterior a la presentación de esta a la secretaría general, tuvimos acercamiento con otra empresa del mismo ramo, la cual nos mejora el precio, esta que se presenta está en trescientos noventa mensuales por unidad y la otra nos lo ofrecen a doscientos treinta por vehículo. Por tanto solicito se rechace esta iniciativa”.*

Por considerarse suficientemente analizado el asunto, el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 0 cero votos a favor y 10 diez en contra .-----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez rechazado el asunto por unanimidad de presentes.** -----

**Inciso 5).** Iniciativa de acuerdo que presenta la Comisión de Cultura C. Celina Lupercio Pérez para aprobación de la participación del municipio en el Programa de Desarrollo Cultural Municipal de la emisión 2016, así como la aportación económica que al municipio corresponde y la conformación del Consejo Ciudadano de Cultura Municipal, a integrarse conforme a la propuesta. El en análisis la edil proponente de la iniciativa haciendo uso de la palabra expone: *“Solicito su aprobación para la integración del Consejo ciudadano de cultura municipal, asimismo aprobación de la cantidad de \$38,000.00 (treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) que es lo que nos solicita como aportación municipal la Secretaría de Cultura para participar en el programa de desarrollo cultura municipal, siendo ésta cantidad una aportación tripartita en coordinación con CONACULTA y la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco. Informo que en este programa no todos los municipios del estado pueden participar, sólo son 19 los que participamos, esto es que debido al buen trabajo que se ha logrado en relación a la difusión de la cultura en cada uno de los municipios que participamos. Lo pongo a su consideración y de aprobarse la integración de dicho consejo, se les realice la toma de protesta correspondiente a sus integrantes. La cantidad que se solicita es la que según los lineamientos del programa corresponde de aportación a cada uno de los municipios participantes. Los integrantes de este consejo se eligieron a través de la publicación de una convocatoria y se eligieron por su afinidad a la cultura”.*

**Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:**

*“Hago mención que este recurso no sólo se destina para proyectos del propio ayuntamiento sino también para proyectos culturales de los ciudadanos que lo presenten y sea aprobado”.*

Concluido el análisis y por considerarse suficientemente analizado, el Presidente Municipal somete a la consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 10 diez votos a favor.-----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 19/055/A10** siguiente: -----

**PRIMERO:** Se aprueba la participación del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, en el Programa de Desarrollo Cultural Municipal de la emisión 2016, ejercicio 2018; aprobándose la cantidad de \$38,000.00 (treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la aportación tripartita que al municipio corresponde. -----

**SEGUNDO:** Se aprueba la integración del Consejo Ciudadano cultura Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, quedando integrado conforme a lo siguiente: -----

**CONSEJO CIUDADANO DE CULTURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO**

| CARGO                                 | NOMBRE                            |
|---------------------------------------|-----------------------------------|
| Coordinador del Consejo               | Lic. Alejandro Gama Encino        |
| Secretario Técnico                    | Lic. Martha Cecilia Jiménez Pérez |
| Tesorero                              | C. Celina Lupercio Pérez          |
| Vocal 1 música                        | C. Jesús Israel González González |
| Vocal 2 artes plásticas               | Lic. César Vázquez Romo           |
| Vocal 3 Danza                         | Lic. María Fernanda Cruz Soto     |
| Vocal 4 promoción y difusión          | C. Juan Manuel Márquez Miranda    |
| Vocal 5 Letras, patrimonio e historia | Lic. Mercedes Soto Moreno         |

Posteriormente se solicita la presencia de los antes citados, y el presidente municipal realiza la debida toma de protesta de Ley por el cargo que se les ha conferido. -----

**Inciso 6.** Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación del monto para transferencia mensual al OPD Sistema DIF San Miguel el Alto, por la cantidad de \$305,732.00 (trescientos cinco mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), y el periodo de enero a diciembre de 2019. Análisis e intervenciones: -----

**Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:**

*“Por parte de las dependencias federales y estatales, hasta el día de hoy están retrasados los pagos o los apoyos; el Comedor de Piedras Negras antes lo subsidiaba el gobierno del estado, se dejó de subsidiar y pasa esa carga completamente al DIF, en el presupuesto que tenía el DIF no se tenía contemplado ese comedor, porque lo pagaba el gobierno del estado, ahora, deja de funcionar ese comedor o aumentarle al DIF, porque no hay recursos para poderlo cubrir. También tener en cuenta que es mayor el gasto del año pasado a este año, en general en todos los gastos corrientes del DIF”.*

**Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:**

*“¿Esos trescientos cinco mil setecientos treinta y dos pesos van a ser mensuales?”.*

**Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:** *“Sí, es mensual”.*

**Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** *“¿Ustedes no tienen ningún otro presupuesto más que este dinero que da el ayuntamiento?”.*

**Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:** *“Lo que se recupera es lo de las cuotas que pagan de la psicóloga, de la UBR por terapia”.*

**Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** *“Pero, ¿no llegan recursos federales ni estatales?”.*

**Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:** *“Llega una parte para lo que es desayunos y ese está etiquetado para esos programas, de ahí no se puede agarrar nada para otra cosa, y se recuperan cinco o siete pesos que hay que*

depositarlos al Estado cada mes, comprobarlo con facturas y el padrón de los niños o las personas que se les ayuda”. **Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** “¿De la federación nada?”. **Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:** “Es lo mismo, creo que son las mismas oficinas, de allá lo liberan al estado, y del estado a los municipios”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Pero si hubo reducción en el apoyo”. **Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:** “Cada vez que vamos está alarmante, no sabemos qué va a haber, estiren todo lo que puedan, todas las puertas que tomamos hace ocho días fue lo mismo”.

**Regidor C. José Luis Jiménez Martín:**

“¿Cuánto es el incremento de lo que se daba a lo que se está presentando ahorita?”.

**Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Setenta mil pesos”.

**Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** “Cuando se hicieran eventos en la plaza de toros, en el auditorio, cualquier lugar, que tuviéramos una recuperación económica, ¿esto bajaría o esto se recabaría y harían algo más?, ¿cómo se manejaría esto?”.

**Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Aquí están dos personas muy conscientes de cómo se maneja el DIF, no hay dinero que ajuste, viene día del niño, día de las madres, y al final del año acuérdense como anda el DIF pidiendo una aportación extraordinaria”.

**Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:** “Referente al dinero, todo lo que llega a veces por una aportación o por un evento, es lo que se les da a las personas que van a solicitar transporte para ir a Guadalajara a alguna cita médica, para comprar algún medicamento, que ahora la trabajadora social se está dedicando a armar todos los expedientes y ver si los familiares no pueden cubrirse, o el seguro popular no se los cubre, el seguro del IMSS a veces tampoco se los da. Ya tuvimos una plática con el director nuevo del hospital y me pidió que le llevara todas las recetas de esas personas que nos están pidiendo medicamento constantemente, para ver si su cuadro básico que hay aquí no se los cubre, él me va a ayudar a hacer unos oficios para Guadalajara, para ver si es posible que cada mes nos manden de ese medicamento, para que nosotros no tengamos que desembolsar ese dinero y llegue por parte del estado ese medicamento a esa persona, porque está autorizado por hospitales de Guadalajara y no se los dan. Olivia también está enterada por medio de la comisión de salud de todas esas personas que llegan, es una lista muy grande de personas con cáncer, con una cosa u otra cosa, las citas a Guadalajara son muy continuas, la verdad es muy costoso para una persona que no tiene vehículo, que no tienen quien los lleve y si van en un estado de que ya recibieron quimioterapia, radiaciones, para irse en un camión de flecha amarilla, van sufriendo”.

Concluido el análisis el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica arroja 10 diez votos a favor.-----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el **ACUERDO 19/056/A10** siguiente: -----

**ÚNICO:** Se aprueba el monto para transferencia mensual al Organismo Público Descentralizado Sistema DIF San Miguel el Alto, por la suma de \$305,732.00 (trescientos cinco mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) de manera mensual, por el periodo de enero a diciembre de 2019 dos mil diecinueve.-----

**Inciso 7),** Iniciativa de acuerdo que presenta la Sindica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama para aprobación de la firma del contrato de arrendamiento del bien inmueble destinado a las instalaciones del Instituto Municipal de la Juventud, con la Sra. Livier Moreno Gutiérrez y en su caso de faculten a los funcionarios públicos requeridos para su firma. En el análisis haciendo uso de la voz la edil proponente expone: “Ya les habíamos presentado este contrato de arrendamiento con la señora Livier, es del instituto INJUVE que está para la prepa UdeG, hay diez computadoras, ahí se juntan a los muchachos a hacer tareas, a jugar o investigar. La señora Livier lo único que nos pidió que le aumentáramos un poco la renta, se le pagaban dos mil trescientos pesos el año pasado, este año le dije que había presupuesto para dos mil quinientos, que si estaba de acuerdo y dijo que si, nada más subió doscientos pesos lo del arrendamiento, creo que la mayoría de las personas que caminamos hacia la U de G lo han visto ese instituto”.

Considerándose suficientemente analizado y no habiendo más interrogantes, se somete a la consideración del Pleno y para su aprobación se somete a votación, siendo ésta de forma económica refleja 10 diez votos a favor. -----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el **ACUERDO 19/057/A10** siguiente: -----

**PRIMERO:** Se autoriza la celebración del contrato de arrendamiento, del bien inmueble ubicado en calle Francisco Medina de la Torre número 180, destinado a las instalaciones del Instituto Municipal de la Juventud, con la Sra. Livier Moreno Gutiérrez, autorizándose la erogación de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, con vigencia de enero a diciembre de 2019 dos mil diecinueve. -----

**SEGUNDO:** Se facultan a los funcionarios Públicos Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, Presidente Municipal; L.A.E. Ma. Elva Loza Gama, Síndica Municipal; L.C.P.

Verónica Laguna Ambriz, Encargada de la Hacienda Municipal, para la firma del contrato de arrendamiento que se describe en el acuerdo primero anterior. -----

**Inciso 8**, Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para la designación de un día del mes para la celebración de 1 una sesión de ayuntamiento. En el análisis el primer edil y proponente expone: *“eran el segundo y último martes de cada mes, después vimos que cuando se juntaran las iniciativas, pero por ejemplo hoy estamos a veintiuno y en esta misma semana o a más tardar la otra tenemos que estar haciendo la otra sesión. Tuve a bien el primer viernes de cada mes tenerlo ya de cajón, para que cada uno de nosotros ya sepamos que ese día va a haber sesión, y también me lo pidieron de parte de obras públicas para que ellos lo presenten, si nada más hay una iniciativa en esa fecha, así vamos a estar llevando la sesión, para que no estén tan juntas”*. Intervenciones: -----

**Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:**

*“¿Por qué en viernes?”*. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** *“Porque saben que tenemos las cuarenta y ocho horas”*. **Regidor L.C.C.**

**José Luis Moreno Martínez:** *“Que fuera el jueves, porque los viernes parten a veces proyectos, como es fin de semana, te puede partir el proyecto de salida, de hacer algo, y en un jueves no hay ningún problema”*. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de**

**Jesús Vázquez Jiménez:** *“El jueves lo estaríamos convocando a más tardar el martes y el viernes tendrían que presentar las iniciativas”*. **Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva**

**Loza Gama:** *“Ya sabiendo que es el primer jueves de cada mes, ya las preparamos con tiempo”*.

Concluido el análisis y no existiendo mayor discusión, se somete a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, y en votación económica arroja 10 diez votos a favor, -----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 19/058/A10** siguiente: -----

**PRIMERO:** Se designa el primer jueves de cada mes, para la realización de 1 una sesión ordinaria de las dos sesiones que reglamentariamente debe de realizar este ayuntamiento, comenzando en el mes de febrero de 2019. -----

**SEGUNDO:** Se dispone como fecha límite de entrega de iniciativas, solicitudes, dictámenes, etc. por parte de los miembros del H. Ayuntamiento a la Secretaría General, los días viernes anterior a la fecha de realización de la sesión conforme se menciona en el acuerdo primero anterior, para los asuntos a tratar en la sesión que se menciona en el acuerdo primero anterior.-----

**Inciso 9**, Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para que se le faculte para la realización de gestiones varias en la obtención de recursos financieros a través de aportaciones y donaciones con diversas instituciones. En el análisis el edil proponente expone: *“Para los recursos que nos van a estar mandando al municipio, en hacienda me están solicitando una copia certificada del acta de mayoría y una anuencia o permiso por parte del pleno, para que yo pueda gestionar los recursos. Eso se tiene que llevar a más tardar la semana que entra a México, por eso en este viernes tengo pensado hacer la otra sesión, para que se apruebe el acta del día de hoy y poder llevar copia de la sesión donde yo estoy facultado para poder gestionar recursos”*.

Por considerarse suficientemente analizado el asunto y no presentándose más intervenciones, se procede a levantar la votación para su aprobación, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor. -----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 19/059/A10** siguiente: -----

**ÚNICO:** El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, faculta al Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, para que realice las gestiones necesarias en la obtención de recursos financieros a través de aportaciones y donaciones con diversas instituciones. -----

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

No habiendo asunto agendado en este punto, se declara desahogado.

VI. ASUNTOS VARIOS; y

No habiendo asunto agendado que tratar se declara desahogado. -----

**VI. CLAUSURA DE SESIÓN.**

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sexta sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2018-2021, siendo las 11:48

once horas con cuarenta y ocho minutos del día de su realización, 21 veintiuno de enero de 2019 dos mil diecinueve, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. ---

CONSTE. DOY FE.

L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO